



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION INICIAL CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ICL DIDACTICA SAS NIT 830.007.414-9 ARMANDO ZEA ACOSTA - GERENTE

SUBSANE No. 1

Una vez revisada la evaluación inicial CONVOCATORIA PÚBLICA 004 de 2023: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.", presentamos las siguientes aclaraciones para el ítem 26 que el comité tenga en cuenta:

OBSERVACIÓN HECHA POR EL COMITE EVALUADOR: ICL DIDACTICA NO CUMPLE PARA EL ITEM 26

"NO CUMPLE, DEBIDO A QUE NO TIENE CERTIFICADO DE CALIBRACION".

Hacemos aclaración que todos los equipos de medición fabricados por PEAKTECH cuentan con certificado de calibración y son entregados junto con los equipos, se adjunta certificación por escrito del fabricante donde ratifica esta información.

Con lo anterior solicitamos sea habilitado ICL DIDACTICA para este ítem 26, Luxómetro de la marca PeakTech, debido a que se cumple con el 100% de lo exigido en la presente convocatoria 004 de 2023 como estaba exigido en los términos de la convocatoria, ANEXO No. 3 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OFERTA ECONÓMICA.

Se anexa certificación del fabricante y un ejemplo de certificado.

PeakTech®
Unser Wert ist messbar.

CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Valencia, a 12 de septiembre de 2023

UNIVERSIDAD DISTRITAL
BOGOTÁ, COLOMBIA
ASUNTO: CONVOCATORIA 004 DE 2023

Juan Márquez en mi carácter de representante legal de la empresa PeakTech Iberia SL, con domicilio fiscal en: Cortes Valencianas 20-46015 de Valencia, España. Declaro bajo protesta de decir verdad que la empresa ICL DIDACTICA SAS es nuestro distribuidor autorizado en Colombia, para la venta y soporte de los productos marca PeakTech, destinados en este proceso de la UNIVERSIDAD DISTRITAL de Bogotá relativo a la CONVOCATORIA 004 DE 2023 por lo que aceptamos y respaldamos la propuesta presentada en este concurso, en la de bienes y servicios de capacitación, calidad, plan de entrega y especificaciones técnicas, presentadas por nuestro distribuidor, que cuenta con la capacidad suficiente para suministrar, instalar y poner en marcha en tiempo y forma, los bienes que en su caso le fueren adjudicados de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de licitación, así como proporcionar una capacitación especializada, y servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Manifiesto que somos fabricantes de los bienes ofertados, y que RESPALDAMOS LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE ICL DIDACTICA SAS, para el presente procedimiento de contratación, y garantizamos el abastecimiento para que éste, a su vez, pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de este procedimiento de contratación.

Manifiesto asimismo que nuestro modelo de luxómetro digital P-5086 incluye un certificado de calibración de fábrica, junto con un informe de pruebas ("test report") efectuados en el momento de su producción en fábrica. Adjuntada a la presente carta podrá comprarse a modo de ejemplo dicho certificado de calibración de fábrica e informe de pruebas que vienen incluidos en cada caja de este luxómetro digital P-5086.

Por igual, manifestamos que los bienes ofertados cuentan con una durabilidad y vida útil de por lo menos cinco años y un mes, ratificamos que se han tomado las medidas necesarias para garantizar la oportuna producción y entrega, así como para responder respecto de la aplicación de las garantías de fábrica, por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la instalación de los equipos, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes de la marca y modelo ofertados.

Los bienes integrados en la oferta técnica cuentan con refacciones en stock, para dar continuidad a la operación de los bienes que oferta, y servicios disponibles en el mercado con una vigencia de por lo menos cinco años y un mes.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o información adicional.

ATENTAMENTE,


JUAN MÁRQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PeakTech Iberia SL
Avenida Cortes Valencianas 20-42
C.I.F. B67991523 | 46015 Valencia
R.I.V. | Tomo 11110, Libro 6365
Folio 79 | N.º de inscripción: 2



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PeakTech®

**Werkskalibrierung
Factory Calibration**

Modell / Model: Peak Tech 5086

Seriennummer / Serial Number: 230529130

Kalibrierdatum / Date of Calibration: 02.06.2023

PeakTech Messgeräte werden nach der Produktion auf technische Funktion und die Einhaltung der spezifizierten Messtoleranzen überprüft.

Wir bestätigen hiermit, daß alle PeakTech-Messgeräte ab Werk kalibriert geliefert werden und die in der Bedienungsanleitung genannten Spezifikationen erfüllen.

Für professionelle Anwender empfehlen wir die Überprüfung und erneute Kalibrierung des Messgerätes auf jährlicher Basis spätestens ein Jahr nach dem Kaufdatum bzw. je nach den geltenden Vorschriften.

PeakTech measuring devices are checked for technical function and compliance with the specified measuring tolerances after production.

We hereby certify that all of our devices are calibrated at the factory and meet all specifications listed in our documentation.

For professional users, we recommend checking and recalibrating the meter on an annual basis, no later than one year after the date of purchase or depending on the applicable regulations.

PeakTech Prüf- und Messtechnik GmbH

PeakTech Prüf- und Messtechnik GmbH - Gerstenstieg 4 - DE-22926 Ahrensburg / Germany
Tel: +49-(0) 4102-97398 80 FAX: +49-(0) 4102-97398 99
E-Mail: info@peaktech.de WEB: www.peaktech.de

FACTORY CALIBRATION CERTIFICATE

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta SUBSANE, puesto que el equipo cuenta con un certificado de calibración de fábrica de acuerdo a los requerimientos solicitados

SUBSANE No. 2

Una vez revisada la evaluación inicial CONVOCATORIA PÚBLICA 004 de 2023: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.", presentamos las siguientes aclaraciones para que el comité tenga en cuenta:

"NO CUMPLE - LEYBOLD (NO ANEXA CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)"



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Hacemos aclaración que la certificación de la marca "Leybol" por ser exclusiva de la empresa ICL Didáctica Ltda. en Colombia fue anexada en el folio 507 de nuestra oferta presentada en la convocatoria 004 de 2023 como estaba exigido en los términos de la convocatoria numeral 3.1.11 DISTRIBUIDOR/PROVEEDOR EXCLUSIVO. Sin embargo, anexamos nuevamente dichas certificaciones de distribución y exclusividad.



Página 332

RIGOL TECHNOLOGIES CO., LTD.
No.8 Ke Ling Road, Hi-tech Development Zone,
Suzhou, China 215153
Tel: +86 512 6670 6688, Fax:+86 512 6670 6688
www.rigol.com

Carta de Autorización Exclusiva

11 de septiembre de 2023

Señores: **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Nosotros RIGOL (Suzhou) TECHNOLOGIES CO., (Ubicado en No.8 Ke Ling Road, zona de desarrollo de alta tecnología, Suzhou, China 102206) fabrica osciloscopios digitales y equipos de prueba y medición de uso general, a nombre de RIGOL TECHNOLOGIES CO., se da autorización a:

ICL DIDACTICA SAS
NIT 830.007.414-9
Carrera 36A No. 57 – 22
Bogotá, Col.

Como el distribuidor autorizado y capacitado para dar asistencia técnica, servicio postventa, contando ICL DIDACTICA SAS con laboratorios idóneos y piezas de repuesto en stock, para los equipos de RIGOL TECHNOLOGIES CO adquiridos mediante la CONVOCATORIA PÚBLICA 004 de 2023 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Atentamente,

BRUNO MENEZES

Gerente de Canal

bruno.menezes@rigol.com

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/brunomen/>

Whatsapp/Phone: +55 11 942844654



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Página 507



07.09.2023

CARTA DE EXCLUSIVIDAD LD DIDACTIC GMBH EN COLOMBIA

Señores: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

En mi carácter de representante de LD Didactic GmbH, ubicada en Leyboldstr. 1, D-50354 Hürth, República Federal de Alemania, por medio de la presente certifico que la empresa ICL DIDACTICA SAS, NIT 830.007.414-9 ubicada en la Cra. 36A No. 57-22, Bogotá D.C., es nuestro REPRESENTANTE EXCLUSIVO en Colombia.

—
Solamente la empresa ICL DIDACTICA SAS está autorizada para comercializar y distribuir los productos de nuestras marcas Leybold Didactic, Elwe Technik y Feedback Instruments en todo el territorio Colombiano. Por lo tanto, ICL DIDACTICA SAS es el único autorizado que cuenta con todo nuestro apoyo y está calificado para brindar soporte técnico, capacitación y servicio pre- y postventa de nuestros productos en Colombia.

Atentamente:

—



Pedro Zapata
Sales Director Latin America
LD Didactic GmbH

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE, se realiza la revisión correspondiente y la empresa anexa certificado de distribución como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ICL DIDACTICA SAS A LA EMPRESA ELECTRÓNICA I+D SAS.

OBSERVACIÓN No. 1

Solicitamos DESHABILITAR el ítem # 50 – "Generador de señales" a la empresa ELECTRÓNICA I+D SAS, de la oferta presentada para la convocatoria 004 de 2023 en vista que esta empresa NO CUMPLE debido que no está autorizada para presentar productos de la marca RIGOL en esta convocatoria 004 de 2023, ni cumple con lo exigido en el numeral 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN.

Lo anterior está sustentado según certificación presentada por ICL DIDACTICA SAS en su oferta y expedida por el fabricante RIGOL TECHNOLOGIES Co LTD para la marca RIGOL, en dicha certificación se indica que ICL DIDACTICA SAS es exclusivos para presentar productos, soporte técnico y servicios postventa de esta marca en la convocatoria 004 de 2023.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Es de aclarar que la empresa **ELECTRÓNICA I+D SAS** sí tiene el derecho vender los productos de **RIGOL**, pero en un área autorizada, de acuerdo a la certificación aportada en su oferta folio #191, por lo tanto, no está autorizado por **RIGOL TECHNOLOGIES Co LTD.** para vender productos de la marca **RIGOL** en la convocatoria 004 de 2023 de la universidad Distrital, además dicha autorización no cumple por no estar autorizado para dar servicio técnico ni postventa para los equipos Rigol, según lo exigido en el numeral **2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN** del pliego de condiciones.

Por todo lo anterior, esperamos que la empresa **ELECTRÓNICA I+D SAS** sea calificada como "NO CUMPLE" para el ítem # 50 por incumplimiento en el numeral 2.3.1.4

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, debido a que la empresa I+D no relaciona el servicio postventa de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones en el numeral 2.3.1.4.

OBSERVACIÓN No. 2

Según No.3 ANEXO No. 3 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OFERTA ECONÓMICA, presentado por la empresa **ELECTRÓNICA I+D SAS** para el ítem # 51 ofrece una Fuentes de Alimentación CC marca **OWON**, referencia **SPE3103**, según especificaciones técnicas de la Columba "DESCRIPCION ITEM COTIZADO" no coinciden con las reales de esta referencia y modelo de Fuente de alimentación, (además que no menciona en su oferta el link de esta marca y referencia):

<https://www.didacticaselectronicas.com/index.php/equipos-de-instrumentacion/fuentes-1/de-1-canal/SPE3103-detail>

y ficha técnica folios #224 al 226

Características Técnicas Requeridas por Universidad Distrital	Características Técnicas Ofrecidas por Electrónica I+D	CUNPLIMIENTO
Tensión de Entrada: 115 a 120V CA	93~127Vac	NO CUMPLE
Potencia de Salida: 0 hasta 150 Potencia [W]	Potencia de salida: 300W	NO CUMPLE
Corriente de Salida: 0 hasta 5 Corriente [A]	Corriente de salida: 10A	NO CUMPLE

Es muy claro que la empresa **Electrónica I+D** no cumple las especificaciones técnicas para el ítem #51, La universidad exige en el anexo # 3 que la potencia de salida sea solo "**HASTA**" 150 W por razones de consumo y de ahorro en la tarifa de energía.

Al **Electrónica I+D** ofrecer una corriente de salida de 10 Amperios de esta fuente de alimentación, (cuando se pedía que "**HASTA**" 5 Amperios), inmediatamente se eleva el consumo al doble del permitido según especificaciones técnicas exigidas en el ANEXO # 3 del pliego de condiciones.

Por lo anterior **Electrónica I+D** no cumple para el ítem # 51.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

De acuerdo con la observación realizada por la empresa **ICL DIDACTICA SAS**, nos permitimos indicar que esta ha sido **aceptada**. La empresa **ELECTRÓNICA I+D SAS** no ha proporcionado información completa y precisa sobre las características reales del equipo ofertado. A pesar de mencionar la marca y referencia del equipo, no ha adjuntado el enlace de acceso a la página web del fabricante, lo que dificulta la validación de la autenticidad del manual adjunto.

El pliego de condiciones de la convocatoria 004 de 2023 establece en sus numerales 2.3.1.6 "Catálogos" y 3.1 "Especificaciones técnicas" lo siguiente:

"2.3.1.6 Catálogos del pliego de condiciones de la convocatoria 004 de 2023, el cual establece que: 'Los oferentes deberán anexar los catálogos originales de los equipos propuestos, con el fin de poder efectuar la evaluación técnica de manera adecuada. El Comité Institucional de Laboratorios aceptará



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

catálogos originales o copias de páginas web del fabricante, aclarando que estas últimas deben incluir en forma exacta la dirección completa de la página web de la cual fueron tomadas y deben corresponder a la marca y referencia exacta del equipo ofrecido (ver ANEXO 3):"

"3.1. Especificaciones Técnicas: La oferta deberá cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el Anexo No. 3 'Formulario de Especificaciones Técnicas Mínimas y Oferta Económica'. Para ello, se debe completar dicho anexo sin modificar su contenido, y en cada literal, dejar constancia expresa de si se compromete o no a cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones. Es importante señalar que la omisión en la cotización de cualquier requerimiento técnico de los ítems ofertados será motivo de rechazo de la oferta para ese ÍTEM o SOLUCIÓN."

"En caso de que el Anexo No. 3 no contenga toda la información técnica completa del ítem ofertado, incluida la marca y la referencia, esto también será motivo de rechazo de la oferta. El Anexo 3 deberá ser remitido en formato PDF perfectamente legible. Además, se deberá enviar un archivo en formato Excel como soporte para facilitar la evaluación del formato mencionado. Sin embargo, es importante destacar que la falta de envío del archivo Excel no será motivo de rechazo de la oferta, y en ese caso, la Universidad Distrital se basará en el formato en PDF remitido."

Por lo tanto, el equipo no cumple con los requisitos especificados.

OBSERVACIÓN No. 3

Según No.3 ANEXO No. 3 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OFERTA ECONÓMICA, presentado por la empresa ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem # 10 ofrece una Mesa elevadora grande marca NTHL FRUHMANN, referencia C7235-2B Lab Jack small, según especificaciones técnicas de la Columba "DESCRIPCION ITEM COTIZADO" no coinciden con las reales de esta referencia y modelo según ficha técnica folio 227

Características Técnicas Requeridas por Universidad Distrital	Características Técnicas Ofrecidas por Electrónica I+D	CUMPLIMIENTO
Altura regulable: de 85 a máx. 340 mm	de 80 a máx. 260 mm	NO CUMPLE
Tamaño de la superficie: 250 x 250 mm	150 x 150 mm	NO CUMPLE

Por lo anterior Electrónica I+D no cumple para el ítem # 10.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN No. 4

Según No.3 ANEXO No. 3 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OFERTA ECONÓMICA, presentado por la empresa ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem # 6 ofrece Anillo para medir la tensión superficial marca NTHL FRUHMANN, referencia DM880-1R, según especificaciones técnicas de la Columba "DESCRIPCION ITEM COTIZADO" no coinciden con las reales de esta referencia y modelo según el fabricante:

<https://shop-ntl.com/surface-tension-characteristics/3980-dm880-1r-ring-for-measuring-surface-tension.html>

El "recipiente de plástico recipiente con tapa, D = 90 mm" no esta dentro de la ficha técnica folio # 218, ni en la ficha técnica del enlace del fabricante.

Por lo anterior el recipiente de plástico con tapa, D = 90 mm" Electrónica I+D no lo está ofreciendo ni lo incluye el anillo para medir la tensión superficial marca NTHL FRUHMANN, referencia DM880-1R. luego no cumple para el ítem # 6.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Agradecemos su atención y esperamos que la empresa **ELECTRÓNICA I+D SAS** sea calificada como "NO CUMPLE" para los ítems # 6, 10, 50 y 51 por incumplimiento en especificaciones técnicas ANEXO # 3.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. El nombre del equipo requerido es claro en los pliegos "Anillo para medir la tensión superficial", no se requiere el recipiente de plástico.

SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA NUEVOS RECURSOS S.A.S. - JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL

SUBSANE No. 1

Ref. ACLARACION EVALUACION PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023. Cordial saludo, Por medio de la presente y analizando las evaluaciones publicadas por la entidad, subsanamos lo pertinente así.

Evaluación Habilitante.

NO CUMPLE SEGÚN EL NUMERAL 2.3.1.10

Queremos aclarar a la entidad que de igual forma en la cata de distribución y en la descripción de la garantía esta respaldado el tema de repuestos, de igual forma Adjuntamos certificado de garantía del suministro de los repuestos según lo indicado.

Solicitamos a la entidad tener en cuenta nuestra aclaración y evaluarnos como cumple para continuar en el proceso



DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA

NUEVOS RECURSOS S.A.S, ofrece garantía por defectos de fabricación, a partir de la entrega a satisfacción de 3 años para los ítems ofertados.

GARANTIA TOTAL: 3 AÑOS

- ÍTEM 13: AGITADOR MAGNÉTICO CON CALENTAMIENTO

La garantía solo aplica por daños de fabricación ni por mal uso ni daños eléctricos o ambientales. No incluye consumibles.

Adicionalmente Nuevos Recursos S.A.S, se encargará de la instalación y la puesta en funcionamiento de los ítems ofertados, en caso de no quedar correctamente, se compromete a realizar el cambio total o parcial del equipo y los costos que estos conlleven, así como los gastos que implique el traslado y nueva puesta en funcionamiento al hacer efectiva la garantía. Por consiguiente, el suministro de todos los repuestos necesarios (no consumibles) para que el adecuado funcionamiento del equipo o los equipos adjudicados estarán a cargo del Nuevos Recursos SAS, durante el tiempo de vigencia de la garantía.

Cordialmente,


JUAN MANUEL FRESEN MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. NO. 79.147.272 DE BOGOTÁ
NUEVOS RECURSOS S.A.S
NIT: 830.014.721-4
Bogotá D.C

Cra 20 No. 32 A 36
PBX (601) 340 2425
e-mail: info@nuevosrecursos.com
www.nuevosrecursos.com
Bogotá - Colombia



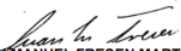
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



GARANTÍA DEL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS

NUEVOS RECURSOS S.A.S ofrece garantía por los repuestos necesarios (no consumibles) y garantiza el funcionamiento de los equipos que hacen parte del **ITEM 13 AGITADOR MAGNÉTICO CON CALENTAMIENTO** y hasta 5 años después de la fecha del acta de recibido a satisfacción, firmada por el respectivo supervisor

Cordialmente,


JUAN MANUEL FRESE MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. NO. 79.147.272 DE BOGOTÁ
NUEVOS RECURSOS S.A.S
NIT: 830.014.721-4
Bogotá D.C

Cra 20 No. 32 A 36
PBX (60+1) 340 2425
e-mail: info@nuevosrecursos.com
www.nuevosrecursos.com
Bogotá - Colombia

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE

**SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.
NIT 860.090.404-7 JOSÉ ALEJANDRO RAFAEL VARGAS HERRÁN REPRESENTANTE LEGAL
CC. 19.269.245 CALLE 86A NO. 49 D-03 BARRIO PATRIA BOGOTÁ D.C. (601) 6449797
camila.cajamarca@sei-sa.com**

SUBSANES No. 1

Reciban un cordial saludo, el suscrito, José Alejandro Rafael Vargas Herrán obrando en representación de SEI Sistemas e Instrumentación S.A. con NIT 860.090.404-7, por medio de la presente realizo aclaraciones y subsanación a la Evaluación de la Convocatoria Pública No. 004 de 2023, a saber:

1. En la Evaluación Jurídica Inicial en el ítem 3, garantías de seriedad de la oferta se informa: en el numeral 2.1.1.7. de los pliegos: "Los proponentes...deberán anexar original de una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación..."; mientras que la aportada corresponde a la categoría Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS




Decreto 1082 de 2015) (Fls. 597-599) Por lo Anterior se anexa la póliza 17-44-101211911-1 Anexo 1, con las aclaraciones (ver documento adjunto).

		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
NT. 890.009.578-6		DECRETO 1082 DE 2015			
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		SUCURSAL CORREDORES		COO.SUC 17	NO.POLIZA 17-44-101211911
ANEXO 1					
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21 08 2023	12 08 2023	00:00	20 12 2023	23:58	ANEXO NO CAUSA PRIMA
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL S E I SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S A				IDENTIFICACIÓN NIT: 880.090.404-7	
DIRECCIÓN: CL 86A 49D 03			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6357266	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS				IDENTIFICACIÓN NIT: 890.999.230-7	
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 40 B-53			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3239300	
ADICIONAL:					
OBJETO DEL SEGURO					
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIDAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTÍA:					
AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA SEGUN CONVOCATORIA PUBLICA No. 004 DE 2023 SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA OBJETIVO:					
CONTRATAR LA ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO BOGOTAS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADEMICAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.					
ESTA POLIZA AMPARA LOS EVENTOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015.					
AMPAROS					
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES					
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASG./ACTUAL	SUMA ASG./ANTERIOR	
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/09/2023	20/12/2023	\$8,635,808.80		
FECHA ADJUDICACIÓN : 04/10/2023					
ACLARACIONES					
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONSTANCIA QUE ESTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION, LAS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.					
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****8,635,808.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ASISO	4627	100.00			
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.					
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTÁ, D.C.					
 FIRMADA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarcos B. - Secretaria General			 FIRMA TOMADOR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

		SEGUROS DEL ESTADO S.A.			NIT. 860.000.576-6			POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL						
BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17		NO.PÓLIZA 17-44-101211911		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS		DÍA MES AÑO			HORAS		ANEXO NO CAUSA PRIMA	
21 09 2023			12 09 2023			00:00		20 12 2023			23:59			
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO														
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL S E I SISTEMAS E INSTRUMENTACION S A										IDENTIFICACIÓN NIT: 880.080.404-7				
DIRECCIÓN: CL 86A 49D 03							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6357266				
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO														
ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS										IDENTIFICACIÓN NIT: 889.889.230-7				
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 40 B - 53							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3239300				
ADICIONAL:														
TÍTULO ACLARATORIO														
<p>QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.</p> <p>NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN</p> <p>PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 16-16 PISO 3 - TELÉFONO: 3414646 - BOGOTÁ, D.C.</p>														
<p>VIGILADO <small>SEGURIDAD FINANCIERA</small></p> <p></p> <p>FRIMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General</p> <p></p> <p>FRIMA TOMADOR</p> <p style="text-align: right;"><small>BIOMATANQUINCOS</small></p>														



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

 **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
NT. 860.009.576-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101211911, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023


17-44-101211911
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarambo E. - Secretaria General

3

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Subsanao mediante Anexo 1 a la Póliza 17-44-101211911 de fecha 21 de septiembre de 2023, conforme al cual: *"SE DEJA CONSTANCIA QUE (SIC) ESTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN (SIC)"*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SUBSANES No. 2

2. En la Evaluación Técnica se informa en el numeral 2.3.1.4 EXTECH (no cumple, no relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución), HIOKI (no cumple, no relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución) Por lo anterior informamos que en el anexo documento Certificado de Distribución presentado en nuestra propuesta en los folios 674 al 677 en donde se indica que se presentan en la propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los equipos de los ítems ofertados

Se adjuntan cartas de distribución de las Marcas HIOKI y FLIR – Teledyne en donde se aclara el ofrecimiento de servicio Postventa por parte de los fabricantes (Ver anexo No. 1).

SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.
NIT.: 860090404-7



Anexo No. 1

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023.

CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN

El suscrito, José Alejandro Rafael Vargas Herrán obrando en representación de SEI Sistemas e Instrumentación S.A., teniendo en cuenta que la convocatoria Pública No. 004 DE 2023, solicita adjuntar en la propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los equipos de los ítems ofertados. Por lo anterior adjunto las siguientes cartas de autorización de Distribución de los siguientes fabricantes.

1. FLIR –EXTECH
2. HIOKI

Atentamente,



JOSÉ ALEJANDRO RAFAEL VARGAS HERRÁN
Representante Legal
CC. 19.269.245
SEI – Sistemas E Instrumentación S.A.
NIT 860.090.404-7
Calle 86A No. 49D-03 Barrio Patria Bogotá D.C.
(601) 6449797
camila.cajamarca@sei-sa.com

📍 Cll 86A # 49D - 03 Bogotá D.C. 📞 601 644 97 97 📠 313 6911110 ✉️ seigeneral@sei-sa.com 🌐 www.seisa.com.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

HIOKI
HIOKI USA CORPORATION

FECHA: ENERO 1, 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio manifestamos que la empresa **SEI Sistemas e Instrumentación S.A.**, es distribuidor autorizado de **HIOKI USA CORPORATION** para Colombia y está autorizado para la promoción, venta, mantenimiento y el asesoramiento técnico de todos nuestros equipos.

Así mismo, aseguramos que todos los bienes de **HIOKI E.E. CORPORATION** ofertados por parte de la empresa **SEI Sistemas e Instrumentación S.A.**, cumplirán con las especificaciones y descripción de nuestra marca, así también respaldamos las garantías ofrecidas en cada uno de nuestros modelos, en cuanto a suministros, cumpliendo especificaciones técnicas, calidad y tiempo de entrega. Adicionalmente ofrecemos el Servicio Post-Venta de nuestros equipos.

Validez: 1/1/2023 a 12/31/2023

Sin otro particular, agradecemos la atención al presente.

Atentamente,

Luis Parrales

Gerente de Ventas, América Latina

Hioki USA Corporation

uiso@hiokiusa.com

757-635-9328



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Sorocaba, 15 de Junio de 2023.

A quien corresponda:

Por medio de la presente quiero hacer de su conocimiento que, en mi calidad de Gerente de Ventas para América Latina de FLIR Systems Brasil, Comercio de Cámaras Infravermelhas, Ltda, establecida en Av. Antonio Bardella, 320, 18085-852, Sorocaba – SP, Brasil, teléfono +55 15 3238.8070, bajo protesta de decir la verdad, hacemos constar que la empresa **Sei Sitemas e Instrumentacion S.A - SEISA**, es distribuidor autorizado de la marca Teledyne FLIR, para el territorio de Colombia y se encuentra facultado para la venta de equipos así como para actuar como intermediario en licitaciones públicas o ventas a empresas privadas, brindando todo el apoyo necesario, para las siguientes áreas:

- **Premium** | Series: **T1k, T8xx, T5xx, Exx** (cámaras de infrarrojos para uso en mantenimiento e investigación)
- **Ultrasonido** (cámaras para uso en inspección de fugas y descargas parciales y efecto corona)
- **Volumen** | Serie: **Ex, One, TGxxx, CX** (cámaras infrarrojas de uso general)
- **FLIR T&M** (Equipo de prueba y medición, marca FLIR)
- **EXTECH** (Equipos de Prueba y Medida, marca EXTECH, empresa del grupo FLIR)
- **OTS** (Monoculares Infrarrojos para uso en seguridad pública o privada)
- **FIRE** (Cámaras infrarrojas para uso en combate incendios)
- **IRW** (Ventanas Infrarroja)
- **ITC – Infrared Training Center** (Certificación en Termografía)

Este Documento tiene validez hasta 09 de septiembre del 2024.

Para informaciones adicionales, no existe en contactamos,

Marcio Goes
Representante Legal, 2011204001

FLIR Systems Brasil Comércio de Câmeras Infravermelhas LTDA
CNPJ 07.204.578/0001-09
CPF 150.548.848-66
Marcio Aparecido T. Goes
Latin America Sales Manager

07.204.578/0001-09
FLIR SYSTEMS BRASIL COM. DE
CÁMERAS INFRAVERMELHAS LTDA.
Av. Antonio Bardella, 320
Alto da Boa Vista - CEP: 18.085-852,
SOROCABA - SP

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Avenida Antonio Bardella, 320, Sorocaba-SP, 18085-852 BRASIL (T) 15.3238.8070 (F) 15.3238.8071
www.flir.com

Page 1



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS







Carta FLIR Distribuição SEISA

Final Audit Report

2023-06-15

Created:	2023-06-15
By:	Lia Mariano (lia.mariano@teledyne.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAWc2VOZ2ygt9zM81cqpD_CiyatfYcfQt

"Carta FLIR Distribuição SEISA" History

-  Document created by Lia Mariano (lia.mariano@teledyne.com)
2023-06-15 - 3:37:07 PM GMT
-  Document emailed to marcio.goes@teledyne.com for signature
2023-06-15 - 3:38:15 PM GMT
-  Email viewed by marcio.goes@teledyne.com
2023-06-15 - 3:41:22 PM GMT
-  Signer marcio.goes@teledyne.com entered name at signing as Marcio Goes
2023-06-15 - 3:42:07 PM GMT
-  Document e-signed by Marcio Goes (marcio.goes@teledyne.com)
Signature Date: 2023-06-15 - 3:42:09 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed,
2023-06-15 - 3:42:09 PM GMT



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Septiembre 21/2023

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONVOCATORIA PUBLICA No. 004 de 2023

Por medio del presente informamos que TELEDYNE FLIR cuenta con servicio de calibración de cámaras térmicas y servicio de Post Venta.

A través de FLIR CALIBRATION SERVICES ofrecemos los planes de servicios anuales que además de mantenimiento preventivo y calibración, también ajustamos el equipo para mediciones más precisas. A través de nuestro programa de CustHelp ofrecemos apoyo técnico y por medio de nuestro Distribuidor Autorizado SEI-SA ubicados en Bogotá, Colombia apoyo, capacitación y servicio directamente en su Universidad.

A través de nuestros Distribuidores Autorizados usted podrá

Acceder a:

- Calibración y ajuste de la cámara FLIR IR
- Paquete de calibración y mantenimiento general para la cámara IR FLIR
- Programa de calibración e inspección de 14 puntos
- Servicio de Post Venta
- Capacitación.

Sirva esta Información para fines que confiere.



Teresa Gonzalez Castell Blanch

Teresa Gonzalez Castell Blanch
Key Account Manager Mexico
CPF 166.728.168-28
FLIR COMMERCIAL SYSTEMS MEXICO SA DE CV.

Avenida Antonio Bardetta, 320, Serocoiba-EP 16035-BE2-BHAGL (T) 15.3238.8070 (F) 15.3238.8071
www.flir.com

Page 1

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA PARCIALMENTE EL SUBSANE, debido a que no se puede aceptar fechas posteriores al 12 de septiembre puesto que sería un mejoramiento de la oferta de acuerdo al numeral 1.31. CAUSALES DE RECHAZO literal e.

Por lo tanto, **SE ACEPTA EL SUBSANE PARA LA MARCA HIOKI** debido a que se da cumplimiento al numeral 2.3.1.4 en donde se ajusta el servicio post venta y los certificados de distribución

NO SE ACEPTA EL SUBSANE PARA LA MARCA EXTECH debido a que se encuentra una fecha posterior al cierre lo cual sería un mejoramiento de la oferta de acuerdo al numeral 1.31. CAUSALES DE RECHAZO literal e.

SUBSANES No. 3

3. En la evaluación Técnica en los documentos 22382 y cuadro de Excel 22383 para el ítem 51 indica **NO CUMPLE, NO REALIZAN LA DESCRIPCIÓN EN EL ANEXO 3**

Informamos que en el Anexo No. 3 folio 730 PDF, se encuentra la descripción del ítem 51 Fuente de Alimentación CC (ver imagen), la fuente ofertada es la DCP36 marca Extech, como también se puede observar en el Anexo No. 3 en el archivo Excel documentos presentados en nuestra propuesta.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

		Nombre: Equipo solicitado por la Universidad para laboratorio de física									
03	Tecnológica	Fuentes de Alimentación CC	Fuentes de Alimentación CC	EXT04	DC96	\$	2.350,000	\$430,170	\$ 1.640,830	Cinco (5) años y dos (2) meses más	
		Características: 1) Tensión de Entrada: 115 a 120V CA 2) Frecuencia: 60 Hz 3) Canales de Salida: 1 Canal Potencia de Salida: (0 hasta 150 Potencia [W]) Tensión de Salida: (0 hasta 30 Tensión [V]) (Regulable) Corriente de Salida: (0 hasta 5 Corriente [A]) (Regulable) Resolución Tensión: 10 mV Resolución Corriente: 10mA 4) Pantalla: La pantalla muestra tensión configurada, la corriente consumida y la potencia de forma simultánea. Incluye: * Cable de Probar * 1 Conector tipo (Banana-Cablem) * Manual de usuario * Protección contra sobrecarga y cortocircuitos.	Características: 1) Tensión de Entrada: 115 a 120V CA 2) Frecuencia: 60 Hz 3) Canales de Salida: 1 Canal Potencia de Salida: (0 hasta 150 Potencia [W]) Tensión de Salida: (0 hasta 30 Tensión [V]) (Regulable) Corriente de Salida: (0 hasta 5 Corriente [A]) (Regulable) Resolución Tensión: 10 mV Resolución Corriente: 10mA 4) Pantalla: La pantalla muestra tensión configurada, la corriente consumida y la potencia de forma simultánea. Incluye: * Cable de Probar * 1 Conector tipo (Banana-Cablem) * Manual de usuario * Protección contra sobrecarga y cortocircuitos.								

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA EL SUBSANE

En respuesta a la observación presentada por SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A, nos permitimos aclarar que el incumplimiento detectado en los documentos 22382 y 22383 para el ítem 51 no se debe a inconsistencias en la descripción del ítem en el Anexo 3. La razón detrás de este incumplimiento es que, durante el proceso de revisión de la ficha técnica del equipo ofertado por la empresa, se identificaron discrepancias en las especificaciones de potencia de salida y pantalla que no cumplen con los requisitos, como se detalla en la siguiente tabla:"

Descripción Solicitada	Descripción Ofertada	Evaluación Técnica	Observaciones
3) Canales de Salida: 1 Canal Potencia de Salida: (0 hasta 150 Potencia [W]) Tensión de Salida: (0 hasta 30 Tensión [V]) (Regulable) Corriente de Salida: (0 hasta 5 Corriente [A]) (Regulable) Resolución Tensión: 10 mV Resolución Corriente: 10mA	3) Canales de Salida: 1 Canal Potencia de Salida: (0 hasta 150 Potencia [W]) Tensión de Salida: (0 hasta 30 Tensión [V]) (Regulable) Corriente de Salida: (0 hasta 5 Corriente [A]) (Regulable) Resolución Tensión: 10 mV Resolución Corriente: 10mA	No Cumple	La fuente ofertada por la empresa no cumple con la especificación asociada a la potencia de salida, ya que la solicitada es hasta 150W y la ofertada es hasta 80W
4) Pantalla: La pantalla muestra tensión configurada, la corriente consumida y la potencia de forma simultánea	4) Pantalla: La pantalla muestra tensión configurada, la corriente consumida y la potencia de forma simultánea	No Cumple	La fuente ofertada por la empresa no cumple con la especificación asociada a la pantalla, ya que la misma solo muestra tensión y corriente o tensión y potencia de forma simultánea, pero no las tres variables eléctricas al tiempo
Por lo tanto, el equipo NO CUMPLE			

**SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SUCONEL SA 890.943.055-0
JORGE ALAIN GRISALES C.C 3.626.283 CR 53 No. 50-51 OFICINA 506**

SUBSANES No. 1

Adjunto enviamos subsanación jurídica, documento CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023

ANEXO 4. CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de representante legal ó el Revisor Fiscal de SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A identificada con Nit 890.943.055-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos siete (7) meses contados desde el mes de febrero de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SIETE ULTIMOS MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO					
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL						
SAHIB	X	X	X	X	X	X
RIESGOS PROFESIONALES	X	X	X	X	X	X
PENSIONES	X	X	X	X	X	X
APORTES PARAFISCALES:						
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	X	X	X	X	X	X
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	X	X	X	X	X	X
SERVICIO NACIONAL SENA	X	X	X	X	X	X

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 71 de 1982.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHS CONCEPTOS EN LOS PERIÓDOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en Medellín a los (20) del mes de Septiembre de 2023

FIRMA
PEDRO ANDRES OSSA RESTREPO
REVISOR FISCAL
No. T.P -126761-T

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Subsanado mediante documento de fecha septiembre 20 de 2023, suscrito por el Revisor Fiscal del proponente.

SUBSANES No. 2

Adjunto enviamos subsanación documentos técnicos CERTIFICADO DE DISTRIBUCION BK PRECISION y FLASHFORGE correspondiente a los ítems 35 y 51



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Barranquilla, 18 de agosto de 2023

3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS
Nit. 900689323.-6

CERTIFICA QUE:

La empresa **SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A.**, identificada con NIT **890.943.055**, es distribuidor autorizado de todos nuestros productos fabricados como lo son las impresoras 3D marca PEGASUS, cortadora láser y ruteadora CNC marca MAKE-R y subdistribuidor autorizado de las marcas que representamos de manera oficial en Colombia como son CREALITY y FLASHFORGE, lo que les permite comercializar los productos y ofrecer servicio posventa de los mismos.

3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS, es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de tecnologías de manufactura digital en Colombia, con 10 años de experiencia a la fecha.

Cordialmente,

CINDY DE LEÓN HORLANDY
Representante Legal
cdeleon@somomaker.com

SEDE PRINCIPAL
Cll 79 #69-34 Br. Paraiso
Barranquilla, Atlántico

E-MAIL info@somomaker.com
TELÉFONO 605 3451447 - 304 490 0879



somomaker

somomaker.com
3D makeR technologies SAS 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Zhejiang Flashforge 3D Technology Co., Ltd.

浙江闪铸三维科技有限公司
Zhejiang Flashforge 3D Technology Co., Ltd.

2023 年度渠道合作协议（授权经销商）
2023 Channel Cooperation Agreement
(Authorized Distributor)

甲方：浙江闪铸三维科技有限公司

Party A: Zhejiang Flashforge 3D Technology Co., Ltd.

乙方：3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS

Party B: 3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS

合同编号：FFMT2022053

Contract No.: FFMT2022053

2022 年 12 月 16 日

Date: 16th, December, 2022



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Zhejiang Flashforge 3D Technology Co., Ltd.

甲乙双方本着平等互利，共同发展的原则，就乙方经销、代理甲方产品事宜进行了友好协商，达成如下协议：

In accordance with the principle of equality, mutual benefit and common development, Party A and Party B have friendly consultations on the distribution of Party A's products, and therefore reach the following agreement:

第一章 签约授权

Chapter 1. Contracted Authorization

一、授权：甲方授权乙方为 授权经销商，并在通过甲方资质审核向乙方颁发相关证书后成为正式合作商。乙方在本协议有效期内有权以该名义从事签约产品的销售、服务等合法商业活动。

A. Authorization: Party A hereby authorizes Party B to be Authorized Distributor after passing Party A's qualification verification and obtaining relevant certificates issued by Party A. Party B shall be entitled to undertake the legitimate business activities such as the sales and services of the contracted products during the validity of this agreement.

二、签约产品：乙方在本协议中的签约设备为闪铸科技产品及耗材。如乙方为区域或部分产品的独家代理，则不得再销售与其代理的甲方产品有竞争关系的其他品牌 3D 打印设备。

B. Contracted Products: The contract products in this agreement for Party B is Flashfroge 3D printers and filaments. If Party B is Party A's exclusive distributor in certain regions or of certain products, Party B shall not be allowed to sell other 3D printing products which compete with Party A's products.

三、甲方授权乙方在 哥伦比亚 范围内开展甲方生产的签约产品的营销与服务工作，不得跨区域销售。签约产品包括：Flashforge 3D Printers including Adventurer 3 series, Adventurer 4 series, Creator 3 series, Guider II series, Guider 3 series, Creator 4 series, Spare Parts and Filaments, and Voxelab 3D Printers.

C. Within agreed market as listed: The Republic of Colombia, Party B is authorized by Party A in marketing and service of contracted products, and cross-regional sales shall be prohibited. Contracted products include: Flashforge 3D Printers including Adventurer 3 series, Adventurer 4

www.flashforge.com

1

086-579-82273989



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Zhejiang Flashforge 3D Technology Co., Ltd.

G. In case of any dispute arise during the execution of this Agreement and its appendices, both parties shall negotiate base on the principle of mutual benefit. If negotiation fails, then shall submit to the jurisdiction of Jinhua Municipal District Court for processing.

甲方（盖章）：浙江闪铸三维科技有限公司

乙方（盖章）：

3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS

法定或授权代表签字：

法定或授权代表签字：

日期：

日期：



Party A(Seal):
Zhejiang Flashforge 3D Technology Co., Ltd.

Party B(Seal):
3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS

Signed by: *Pei Wenjian*

Signed by: Cindy De León Horlandy
Legal Representative

Date:

Date: Dec 27th 2022



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Zhejiang Flashforge 3D Technology Co., Ltd

闪铸科技经销商售后服务协议

Flashforge After-sales Service Agreement for Distributors

甲方：浙江闪铸三维科技有限公司
Party A: Zhejiang Flashforge 3D Technology Co., Ltd.
乙方： 3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS
Party B: 3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS

甲乙双方为提高用户的满意度和信任度，创造更好的销售业绩，特规范售后服务工作，明确以下售后服务条例

Party A, together with Party B, specially standardizes the after-sales service and formulates the following after-sales service regulations in order to improve the satisfaction and trust of users and create better sales performance.

一、甲方制造的熔融堆积成型（FDM）技术 3D 打印机和光固化成型（DLP/LCD）技术 3D 打印机为乙方提供主机 15 个月有限质保。质保周期以销售（出厂）日期为起始，其中 3 个月为销售准备期。乙方有义务为用户提供 12 个月的整机有限质保，质保周期以销售（出厂）日期为起始。如用户能提供购买发票，则以发票开具日期为质保起始日期。

1. Flashforge FDM 3D Printers and Flashforge DLP, LCD 3D Printers Warranty Period: 15-month warranty for Flashforge distributors starting from the sales (leaving-factory) date; The 3-month interval shall be for distributors' sales preparation period. Party B is obliged to provide users with a limited warranty of 12 months for the whole machine, and the warranty period starts from the sales (leaving-factory) date. If the user can provide the purchase invoice, the date of invoice issuance will be taken as the warranty start date.

Table with 4 columns: Machine Type, Name, Warranty Period (for Party B), and Warranty Period (for User). Rows include FDM and LCD printers with sub-rows for specific components like nozzles and LCD screens.



UNIVERIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Zhejiang Flashforge 3D Technology Co., Ltd.

original address will still be regarded as a valid address for service.

十九、在本协议及其附件执行中出现争议，双方应本着互惠互利的原则协商解决，协商不成则提请金华市有管辖权的法院处理。

19. Any disputes arising from the implementation of this Agreement and its annexes shall be settled through friendly negotiation by both parties on the basis of making their best endeavor and sincere cooperation. If the friendly negotiation fails, the dispute shall be submitted by either party to the court with jurisdiction in Jinhua City for arbitration.

注：甲方对协议条款拥有最终解释权。

Note: Party A reserves the right of final interpretation of the terms and provisions of the Agreement.

甲方(盖章):浙江闪铸三维科技有限公司
法定或授权代表签字:

地址:浙江省金华市婺城区仙源路518号

日期:

Party A (seal):
Zhejiang Flashforge 3D Technology Co., Ltd.

Authorized representative (signature):

Address:
No. 518 Xianyuan Road, Wucheng District,
Jinhua City, Zhejiang Province, China

Date (the date of signature):

乙方(盖章):3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS
法定或授权代表签字:

地址: CLL 79 # 69-34 Barranquilla, Colombia, 080001

日期:

Party B (seal):
3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS

Authorized representative (signature):

Cindry De León Horlandy
Legal Representative

Address: CLL 79 # 69-34 Barranquilla, Colombia,
080001

Date (the date of signature): Dec 27th 2022





UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA PARCIALMENTE, debido a que se puede verificar el numeral 2.3.14. correspondiente a la cadena de distribución de FLASHFORGE (marca ofertada para el ítem 35), por lo tanto, SE ACEPTA ESTE SUBSANE.

NO SE ACEPTA EL SUBSANE, debido a que no es posible verificar la carta de distribución de BK PRECISIÓN (no relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución)

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SUCONEL SA A LA EMPRESA SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION

OBSERVACION No. 1

A continuación, presentamos la siguiente observación, para ser tenida en cuenta en la evaluación final

ITEM 49: MEDIDOR LCR

Realizando una revisión detallada del equipo ofertado por la compañía SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION con descripción Medidor LCR, modelo IM3536, marca HIOKI en la copia de catalogo aportada por esta compañía entre los folios 690 al 706, se observa que el equipo ofertado no cuenta con la función "Control Remoto desde PC por software", ya que la función que este equipo tiene por medio de los puertos de comunicación USB, LAN son únicamente para la captura de datos, más no para un control a distancia del equipo y todas sus funciones, algo que la Universidad puso como requerimiento en el pliego de condiciones definitivo de la siguiente forma: ("Control Remoto desde PC por software"), cabe resaltar que técnicamente para que un equipo pueda ser controlado a distancia con esta característica los puertos de comunicación que debe tener son USB-TMC y USB-CDC puertos que de igual forma fueron solicitados por la entidad en la ficha técnica solicitada.

Revisando técnicamente el modelo IM3536 de la marca HIOKI, se observa que este únicamente cuenta con puerto USB, por lo tanto, permite la captura de datos y post procesamiento de los mismo, pero no un "Control" a distancia del instrumento en uso.

Adicionalmente, la compañía SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION, dentro del anexo 3, ha descrito su equipo incluyendo los puertos USB-TMC y USB-CDC, puertos que NO incluye el instrumento cotizado, teniendo una incoherencia entre el texto ofertado y la copia de catálogo que respalda la información presentada.

Table with 6 columns: ITEM, APLICACIÓN, NOMBRE EQUIPO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO. It details technical specifications for a digital LCR meter (Medidor LCR) including frequency range, resolution, and communication protocols.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

De esta manera queremos solicitar respetuosamente a la entidad que la propuesta presentada por la compañía **SISTEMAS E INSTRUMENTACION** con NIT 860.090.404-7 sea evaluado como **NO CUMPLE TECNICAMENTE** para el ítem en mención y su propuesta sea rechazada invocando las siguientes causales de rechazo (a, c, k): a. Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como **NO SUBSANABLES**, para participar en el proceso de selección. c. Si existen serios indicios, dentro del proceso de contratación, en el sentido de que la información y documentos que hacen parte de la oferta no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el **PROPONENTE**, o que corresponden a información o documentación falsa, sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondan. k. Cuando la marca del catálogo presentado con la oferta, sea diferente de la marca ofertada en el Anexo Económico, en particular, y, en general, cualquier incoherencia entre este anexo y otro documento allegado con la oferta.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

De acuerdo con la observación realizada por la empresa **SUCONEL SA**, nos permitimos indicar que la misma es aceptada. Una vez revisado el manual adjunto por la empresa **SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN SA**, podemos identificar que las interfaces ofrecidas por el equipo son las siguientes: "EXT. I/O (HANDLER), USB, USB flash drive, LAN, GP-IB, RS-232C, BCD". El manual especifica que cuenta con una interfaz "USB" diferente al USB flash drive, sin embargo, no queda claro si este puerto corresponde a **USB-TMC** o **USB-CDC**. Además, la Universidad ha solicitado que el equipo adquirido cuente con ambos puertos (**USB-TMC** y **USB-CDC**).

Por lo tanto, el equipo **ofertado NO CUMPLE**

**SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SANDOX CIENTIFICA LTDA NIT
830.086.777 – 4 CAMILO A. PINZON SANDOVAL
DEPARTAMENTO COMERCIAL DIRECCIÓN CRA . 47 A # 93-45 CÓDIGO
POSTAL: 111211 BOGOTÁ DC COLOMBIA TELÉFONO:+5715334949 - 6102385 CEL / W
HATSAPP +57 316 277 8892www.sandoxcientifica.com**

SUBSANES No. 1

SUBSANACIÓN

1. *Evaluación Jurídica: CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES No Cumple. El numeral 2.1.1.6. de los pliegos, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, establece que el proponente deberá certificar el pago de los aportes al SSSI y parafiscales de, al menos, los últimos 6 meses (marzo a agosto), mientras que el proponente certificó lo relacionado con febrero, marzo, abril, mayo, junio y agosto de 2023 (Fls. 115 a 116) Observación: Con el fin de subsanar nuestra propuesta nos permitimos adjuntar documento ANEXO 4. CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 corregido.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Equipos y Servicios para Gerencias e Ingeniería
Cra. 47 A No 95 - 45 Bogotá-Colombia
Tels: (+571) 5334949 | (+571) 6102385

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023

ANEXO 4.
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisora Fiscal de SANDOX CIENTIFICA LTDA identificada con Nit N.º 830.086.777 - 4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de enero de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Table with columns: APOORTE PARAFISCAL, INDIQUE LOS SEIS ULTIMOS MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO (MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO). Rows include: SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, APORTES PARAFISCALES: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, SERVICIO NACIONAL SENA.

Página 1 de 2

El pago con esta libreta es en efectivo. www.sandoxcientifica.com



Equipos y Servicios para Gerencias e Ingeniería
Cra. 47 A No 95 - 45 Bogotá-Colombia
Tels: (+571) 5334949 | (+571) 6102385

Dada en Bogotá a los (19) diecinueve del mes de septiembre de 2023.

FIRMA

Yenny Paola Medina Bernal

REVISORA FISCAL SANDOX CIENTIFICA LTDA

C.C. 33.366.983
TP 182381-T



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS





UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

182381-T

YENNY PAOLA
MEDINA BERNAL
C.C. 33366983

RESOLUCION INSCRIPCION 521 **FECHA 27/09/2013**
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 193922

182458

Esta tarjeta es el único documento que la acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.icaes.com



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

B E 1 6 9 5 9 R E 7 0 6 E R 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público YENNY PAOLA MEDINA BERNAL identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33366963 de TUNJA (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 182381-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Firma manuscrita]
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 952 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

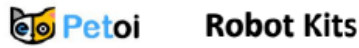
RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Subsanado mediante documento de fecha septiembre 19 pasado, suscrito por la Revisora Fiscal del oferente, en el cual se certifica el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en relación los últimos seis (6) meses anteriores al cierre de la convocatoria.:



UNIVERIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SUBSANES No. 2

2. Según evaluación requisitos habilitantes **CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN ítem 23: PETOI (NO CUMPLE, NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA)** Observación: Nos permitimos adjuntar certificado corregido.



AUTHORIZATION CERTIFICATE

We certify that the company SANDOX CIENTIFICA LTDA. based in Carrera 47 A # 93-45 BOGOTA, D.C. has authorization far the supply of Petoï equipments.

Consequently, SANDOX CIENTIFICA LTDA is authorized to present quotations, accept Purchase Orders, installation services, maintenances and warranty, Likewise, SANDOX CIENTIFICA has access to our complete technical support, including after-sales and commercial services, to participate in the process.

This authorization is valid until Sept 11, 2024.

Rongzhong Li

Name

CEO

Title

Signature

support@petoi.com
Petoï LLC
340 E Middlefield Rd,
Mountain View, CA 94043
USA



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE, relaciona certificado de distribución para la marca como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución

SUBSANES No. 3

3. Según evaluación requisitos habilitantes **CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN ítem 27,28 y 29: TSI (NO CUMPLE, NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA)** Observación: Nos permitimos adjuntar certificado corregido, también se adjunta correo electrónico donde TSI Remite a Sandox Científica Ltda. Con el distribuidor autorizado Intecon Inc.



September 12th, 2023

AUTHORIZATION CERTIFICATE

We at Intecon Inc., with offices located at 6590 W Rogers Circle Suite 11 & 12, Boca Raton, FL 33487 USA, hereby acknowledge that the company SANDOX CIENTIFICA LTDA. based in Carrera 47 A # 93-45 BOGOTÁ, D.C. have authorization for to resale TSI QUEST instrumentation listed below:

(SD-200 / AC300 / Edge 4 dosimeter)

Consequently, SANDOX CIENTIFICA LTDA is authorized to present quotations, accept purchase orders, and extend the manufacturer's warranty, Likewise, SANDOX CIENTIFICA has access to our complete technical support, including after-sales and commercial services, to participate in the process.

If you have any questions, comments, or concerns, please do not hesitate to contact the undersigned.

Sincerely



Gabriela Rodriguez
Marketing Director
Intecon Inc.
Email: gabby-rodriquez@inteconinc.com

Valid Until November 30, 2023

Tel. 561 912 9809 | 6590 W Rogers Circle STE 11 & 12, Boca Raton, FL 33487

www.inteconinc.com



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



TSI Incorporated

500 Cardigan Road, Shoreview, MN 55126 USA
tel 651 490 2811 • toll free 800 874 2811 • fax 651 765 3729 • www.tsi.com

September 22, 2023

To Whom It May Concern:

Please be informed that under our contractual obligations with:

Intecon Inc.
6590 W Rogers Circle Suite #11 & 12
Boca Raton, FL 33487
Tel: 561-912-9809 / 561-912-7201 Fax: 561-912-9810

As our Distributor for TSI Inc. ("TSI") in Latin America and the Caribbean for certain TSI branded products including the PortaCount™ Respirator Fit Tester, DustTrak™ Environmental Monitor, Q-Trak XP™ Indoor Air Quality Monitor, SidePak™ AM520 Personal Aerosol Monitor, & P-Trak Ultrafine Particle Counter for the TSI products covered by the 2023 TSI Alliance Program distribution agreement.

Under standard terms and conditions pursuant to the 2023 TSI Alliance Program distribution agreement, Intecon is authorized to market and sell various TSI instruments including instruments from TSI's Health & Safety portfolio and to provide sales maintenance and service for these instruments.

We thank you for your interest in TSI. Please do not hesitate to contact me directly with any questions.

Best Regards,

Dr. Stamatios Pothos, MBA
Director of Sales, North America

TSI Incorporated
Mobile: 651.210.0029
Email: stamatios.pothos@tsi.com

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE, relaciona certificado de distribución para la marca como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución

SUBSANES No. 4

4. Según evaluación requisitos habilitantes **CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN ítem 35: ARROW TI (NO CUMPLE, NO RELACIONA CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN PARA LA MARCA)** Observación: Nos permitimos adjuntar certificado corregido.



UNIVERIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Igualmente enviamos algunos correos que intercambio Intecon con TSI, donde TSI solicito a Intecon para atender a Sandox.

From: TATIANA PINZON <tatiana.pinzon@sandoxcientifica.com>
Sent: Monday, August 11, 2020 1:16 PM
To: Verbeeck, Jason <jverbeeck@tsi.com>
Subject: request quote / Quest™ Sound Detector SD-200 [SD-200]

Hello Jason, Good afternoon, we are interested in the Quest™ Sound Detector SD-200, please can you send me a quote? and please confirm me the next information:

- Delivery time
- Shipping price approximate to Bogotá - Colombia - postal code 111211
- Please if is possible quote me with special price, we are not the final customer, we are dedicated to the equipments commercialization approximate 25 years old

I will be attentive to your comments

Thanks for you attention

Best regards

CCO ANGELAT PINZON S
SALES DEPARTMENT
SANDOX CIENTIFICA LTDA

From: Verbeeck, Jason <jverbeeck@tsi.com>
Sent: Monday, August 14, 2020 9:31 PM
To: Gabby Rodriguez <ggabby-rodriguez@intecon.com>
Subject: FW: request quote / Quest™ Sound Detector SD-200 [SD-200]

Gabby – can you please reach out on the below sound detector inquiry?



Jason P. Verbeeck
TSI Health & Safety
Direct Sales Manager
East Region
C - 217-971-5942
jverbeeck@tsi.com
www.tsi.com

Gabby Rodriguez como pueden observar en la carta de distribución es quien firma la autorización para Sandox.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Bogotá, 09 de Septiembre de 2023

Para: **SANDOX CIENTIFICA LTDA**

RE: Confirmación de revendedor autorizado.

ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS identificado con NIT. 901.270.842-0, como distribuidor oficial autorizado de las marcas FLASHFORGE y CREALITY, autoriza a la empresa SANDOX CIENTIFICA LTDA. para distribuir la marca en el territorio, además de disponer de todo nuestro respaldo técnico, incluyendo el servicio post venta y comercial para participar en la "Convocatoria Publica 004 de 2023 Objeto "Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo robustos y menores con destino a las unidades académicas de laboratorios de la facultad de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas"

Esta carta confirma que, a la fecha indicada, el socio comercial abajo especificado es un revendedor autorizado de las marcas FLASHFORGE y CREALITY que representamos.

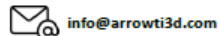
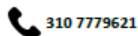
Revendedor Autorizado: SANDOX CIENTIFICA LTDA.

Identificación: 830086777-4

Territorio: Colombia.

Cordialmente,

JOSE MANUEL FLECHAS AREVALO
C.C. 80.256.576
NIT. 901.270.842-0
Carrera 28 # 10-85 LOCAL 309 Barrio Ricaurte, Bogotá
Tel. Contacto: 3107779621
Correo: info@arrowti3d.com



RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE, relaciona certificado de distribución para la marca como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución

SUBSANES No. 5



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

5. Según evaluación requisitos habilitantes **CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN ítem 47: PROETI (NO CUMPLE, NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA)** Observación: Nos permitimos adjuntar certificado corregido.



PROETI S.A.
PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS E INDUSTRIALES, S. A.
CARRETERA DE ALGETE M-106, KM. 4,100 ; 28110 ALGETE - MADRID (ESPAÑA)

Agosto 23, 2023.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
BOGOTÁ

CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD

Nosotros certificamos que la Compañía SANDOX CIENTIFICA Ltda., localizada en BOGOTÁ, D.C., Carrera 47 A No. 93-45 de Bogotá, D.C., con NIT 830086 777-4, está autorizada para participar en Licitaciones Públicas, cotizar, recibir órdenes de compra y Otros Procesos de Contratación que se abren a nombre de UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, así mismo SANDOX CIENTIFICA dispone de todo nuestro respaldo técnico, incluyendo el servicio post venta y comercial para participar en el proceso "Convocatoria Publica 004 de 2023 Objeto "Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo robustos y menores con destino a las unidades académicas de laboratorios de la facultad de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas"

Tiempo: Indefinido.



Producción de Equipos Técnicos e Industriales, S.A.
Km. 4,100
MADRID
Apdo. de Carretera Nº 2 ALGETE-MADRID

Gerardo Burgos
International Sales Manager

PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS E INDUSTRIALES, S.A. Ctra. de Algete M-106, Km 4,100
28110 Algete - MADRID (SPAIN) Tel. +34 91 628.29.40 - Fax +34 91 629.00.59 - www.proetisa.com


RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE, relaciona servicio postventa como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SUBSANES No. 6

6. Según evaluación requisitos habilitantes **CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN ítem 48: ORANGE DRILL (NO CUMPLE NO RELACIONA CERTIFICADO DE TODA LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN Y NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA Observación: Nos permitimos adjuntar documento certificado corregido.**

www.maquitecdecolombia.com

Bogotá, 11 de septiembre del 2023

CERTIFICACION

MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, con NIT 900944793-8 en calidad de distribuidor de los equipos extractores de núcleos **ORANGE DRILL** fabricados y comercializados por **DAPORT SAS** Permitirá a **SANDOX CIENTIFICA LTDA** Con Nit 830.086.777-4, la adquisición, comercialización y/o distribución de:



- ME2600+BD10 Extractor de Núcleo BD 10 - ME2600 Orange Drill

Lo anterior con el fin de participar en la Convocatoria Publica 004 de 2023 Objeto "Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo robustos y menores con destino a las unidades académicas de laboratorios de la facultad de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Así mismo informamos que SANDOX CIENTIFICA LTDA dispone de todo nuestro respaldo técnico, incluyendo el servicio post-venta y comercial para participar en la convocatoria.

Esta certificación se expide en Bogota a solicitud del interesado a los Once (11) días del mes de septiembre de 2023 y tiene validez hasta el 30 de diciembre de 2023

Atentamente,



NIT: 900.944.793-8

JENNY A. TIBAQUIRA POVEDA
DIR. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MAQUITEC DE COLOMBIA S.A.S.

Bogotá: CR 22 # 68 – 68 teléfono 5405094
Medellín: CR 52 # 14 - 30 Local 165 - Centro Empresarial Olaya Herrera
Cali: CL 10 # 13 - 45 Barrio San Juan Bosco
info@maquitecdecolombia.com



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

DAPORT
S.A.S.

Bogotá, 21 de Septiembre del 2023

DAPORT SAS
NIT. 900.748.559-0

CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Mediante la presente certificamos que la empresa MAQUITEC DE COLOMBIA S.A.S. con NIT 900.944.793-8 domicilio en la ciudad de Bogotá es un DISTRIBUIDOR autorizado de la línea de equipos de extractor de núcleos Orange Drill que nuestra empresa les suministra y fabrica, para comercialización, soporte técnico y servicio postventa.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,

Pedro Enrique Soto Bustos
Gerente
Daport SAS
Tel: (601) 5405094 – 3213594574 - 3160184040

CRA 22 NO. 69-27 BOGOTA D.C. PBX. (601) 2110292
daportsas@gmail.com

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA EL SUBSANE PARA LA MARCA ORANGE DRILL debido a que se encuentra una fecha posterior al cierre lo cual sería un mejoramiento de la oferta de acuerdo al numeral 1.31. CAUSALES DE RECHAZO literal e.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA 3-11 INVERSIONES S.A.S NIT.
900.775.031-9 PEREIRA, RISARALDA. DIRECCIÓN PRINCIPAL: CRA. 8 NO. 38-48
PEREIRA, RDA. TEL. (6) 3204000**

SUBSANE No. 1

1. *EVALUACIÓN JURÍDICA: Nuestra oferta fue evaluada como "No Admisible" al no aportar y no dar cumplimiento al requisito de "Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)". Con el fin de subsanar el aspecto anterior, se adjunta a este comunicado el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal Carlos Arturo Toro Garcés, el cual no reporta mora en el cumplimiento de obligaciones alimentarias.*





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10106568 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/09/2023 03:38 PM

Dirección de Gobierno Digital
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Subsanado mediante documento expedido en septiembre 12 de 2023.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SUBSANE No. 2

2. *EVALUACIÓN FINANCIERA: La calificación es "No Habilitada" al indicar que no se cumple con el requisito de mínimo 5 años de experiencia probable; sin embargo, solicitamos respetuosamente a la Universidad validar nuevamente este aspecto considerando que:*

a) En documento de respuesta a observaciones, frente a observación presentada por la empresa ELECTRÓNICA I+D S.A.S respecto al requisito de años de experiencia probable, la Universidad indica:

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se aclara que, como lo establece la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina¹, en su página web: *"La experiencia probable hace referencia al tiempo en que el proponente ha podido ejercer la actividad(es) en la(s) cual(es) se clasifica..."*, lo cual significa que, para efectos del presente proceso de contratación, la experiencia probable será aquella efectivamente registrada en el RUP respecto de las actividades que constituyen el objeto de la convocatoria.

Si bien se indica que este requisito será evaluado con la información que reposa en el RUP, donde para 3-11 INVERSIONES S.A.S la trayectoria de sus actividades comerciales inician desde el año 2015, como fecha de constitución de la misma, y se confirma con la experiencia de los diferentes contratos registrados en el RUP, los cuales fueron obtenidos en vigencias como 2017, 2018, 2019, hasta la fecha; información que así mismo es validada en el Registro Único de Proponentes y es demostrable. Así que, indicar que nuestra experiencia inicia desde la fecha de la última inscripción en el RUP, no es congruente con la respuesta que da la Universidad anteriormente, dado que el tiempo durante el cual el proponente ha podido ejercer sus actividades y las cuales constituyen el objeto de la convocatoria (objeto el cual ya fue aceptado para presentar oferta), inicia desde su fecha de constitución, la cual se puede validar en el Certificado de Existencia y Representación Legal y así mismo, en el Registro Único de Proponentes, siendo nuestros inicios desde el 12/03/2015.

b) Teniendo como referencia el proceso de contratación llevado a cabo el año pasado, cuya referencia es Convocatoria Pública No. 006 de 2022, en la cual nuestra empresa fue partícipe y se tenían unos requisitos financieros muy similares y condiciones de evaluación iguales a los de la presente convocatoria, vemos como el requisito de años de experiencia donde también se pedía mínimo 5 años, fue evaluado desde la fecha de matrícula del proponente en Cámara de Comercio. De esta manera, nos permitimos solicitar a la Universidad habilitar nuestra oferta financieramente, al contar con la experiencia mínima de 5 años demostrable en el RUP bajo la fecha de constitución de la empresa y de esta manera la trayectoria dada hasta la fecha a las actividades dispuestas en este registro

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Evaluación se realiza sobre el RUP aportado y para el caso de Inversiones SAS, la experiencia reportada tanto en el RUP como en la certificación aportada se relaciona experiencia desde el año 2020, siendo insuficiente para la requerida en la presente convocatoria de 5 años.

SUBSANE No. 3

3. *EVALUACIÓN TÉCNICA: Nuestra oferta fue calificada como "No Admisible" técnicamente, en lo relacionado con los certificados de distribución; para tal fin subsanamamos estos documentos indicando la cadena de distribución y el servicio post venta. Ver certificaciones adjuntas.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

American 3B Scientific, L.P.



Emitido por:

American 3B SCIENTIFIC
2189 Flintstone Dr Unite O
Tucker, GA 30084
Estados Unidos

Para:

IMPOINTER S.A.S
Calle 15 No 13-110 Lc 232A
Pereira-Colombia

1. AUTORIZACIÓN

Esta carta certificado expresa que la empresa IMPOINTER S.A.S Se encuentra autorizado por 3B SCIENTIFIC para la comercialización y el servicio postventa en toda la gama de productos de educación médicos, terapia, física y simulación en el territorio Colombiano.

2. CLIENTE

Este documento aplica para el cliente UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS para la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 004 DE 2023.**

Se expide el documento a los 12 días del mes de Septiembre de 2023.

Cordialmente,

Delfin Madriz

International Sales Manager LATAM
3B Scientific Group



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Impointer
Soluciones didácticas e industriales



Pereira, 12 de septiembre de 2023

Señores
311 INVERSIONES S.A.S
Pereira

Cordial saludo,

En nuestra calidad de distribuidores autorizados de la compañía 3B SCIENTIFIC para Colombia, queremos expresar que autorizamos a la compañía 311 INVERSIONES S.A.S con NIT 900.775.031-9 para que se presente al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023 que actualmente adelanta la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Se expresa adicionalmente que se autoriza a la compañía 311 INVERSIONES para la comercialización de los equipos marca 3B SCIENTIFIC y a su vez para el servicio postventa de los equipos ofertados en dicha marca.

Cordialmente,

**WILMAR
CAMACHO
PULIDO**

Firmado digitalmente por WILMAR
CAMACHO PULIDO
DN: cn=WILMAR CAMACHO PULIDO
gn=WILMAR CAMACHO PULIDO
o=IMPONTER S.A.S, ou=OTROS - 2
ANEXO - TOKEN FISICO
email=WCAMACHO@IMPONTER.COM
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2023-09-22 16:23:05:00

WILMAR CAMACHO PULIDO
Representante Legal
IMPONTER S.A.S
Pereira

Cra. 16 No 105-115 Bd 6 Mz E, Urb Barlovento, Belmonte, Pereira
Teléfono: 57-6-3204000 / 3200075, Fax: 57-6-3205555.
www.impointer.com



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Fujian Lilliput Optoelectronics Technology Co., Ltd.
No19, Heming road, Longwen zone, Zhangzhou city, Fujian, China
Website : www.owon.com.hk
Tel : 86 596 2130430 Fax : 86 596 2109272

Authorized Letter

This letter certifies that the company 3-11 INVERSIONES S.A.S is authorized by "Fujian Lilliput Optoelectronics Technology Co., Ltd. (hereinafter "Lilliput")" for the marketing and after-sales service of the entire range of OWON brand products for the entire Colombian territory.

Fujian Lilliput Optoelectronics Technology Co., Ltd.

1st Jan, 2023

Valid from 1st Jan, 2023 to 31st Dec, 2024



RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE, relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución

**SUBSANES PRESENTADOS POR LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS.
ELBA MARÍA PEÑA GÓMEZ REPRESENTANTE LEGAL C.C. 51.632.757 DE BOGOTÁ.
gerencia@instruservltda.com**



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

VER ANEXO INSTRUSERV.zip

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE DE LAS CERTIFICACIONES, debido a que la sumatoria de acuerdo al numeral 2.3.1.2. certificaciones contractuales

SE ACEPTA EL SUBSANE DE LA DISTRIBUCIÓN DE TESTING EQUIPMENT, relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución

NO SE ACEPTA EL SUBSANE DE LA DISTRIBUCIÓN DE BIOBASE, no relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución

The agreement is as follows:

1. **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS** can import products from China Biobase directly. **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS** can provide maintenance, training and repair services for all our equipment.
2. Biobase will supply **common agent price**.
3. This authorization is valid for **15 months**.

SE ACEPTA EL SUBSANE DE LA DISTRIBUCIÓN DE JP INGLOBAL, relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución

ÍTEM 39 SE ACEPTAN EL SUBSANE presentadas por la empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS. De esta manera, el oferente cumple con los requisitos de la convocatoria.

ÍTEM 44 NO SE ACEPTA EL SUBSANE

1. El anexo 3 no incluye archivo Excel y el archivo en PDF está cortado y no permite la verificación.
2. Se reviso el catálogo enviado por la empresa donde no se especifica que el equipo cuente con ventana motorizada
3. De igual manera no se especifica que el equipo incluya filtros intercambiables. La empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS. (INSTRUSEV) NO CUMPLE, ya que el anexo 3 no establece las características que se requirieron para el suministro de la cabina

ÍTEM 45 NO SE ACEPTA EL SUBSANE

1. El anexo 3 no incluye archivo Excel y el archivo en PDF está cortado y no permite la verificación.
2. Se reviso el catálogo enviado por la empresa donde se establece que no incluyen reactivos

La empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS. (INSTRUSEV) NO CUMPLE ya que no incluye reactivos necesarios para realizar las mediciones de parámetros establecidas

SUBSANES PRESENTADOS POR LA EMPRESA ELECTRONICA I+D S.A.S NIT: 900.034.424-0 CESAR AUGUSTO GARCÍA CARVAJAL C. C. NO.: 71.222.529 DE MEDELLÍN DIRECCIÓN: CALLE 48D N 65A 35 CORREO ELECTRÓNICO: comercial2@didacticaselectronicas.com TELÉFONOS: 322 50 71 FAX: N.A CIUDAD: MEDELLÍN



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

1. Redam, se anexa el registro de deudores alimentarios morosos del representante legal. Teniendo en cuenta que se anexo únicamente el Redam de la empresa ELECTRONICA I+D S.A.S, hacemos llegar el registro de deudores alimentarios morosos del representante legal Cesar Augusto García Carvajal.



RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Subsanado mediante documento expedido el 7 de septiembre de 2023.

2. Certificación de experiencia del folio 170 - 171 de la oferta convocatoria pública N°004. Dado que la certificación de experiencia se afectó y no quedó legible por la unificación de los documentos, adjuntamos el certificado correspondiente a este contrato, adicional se hace validación de las notas 5 y 6 del numeral 2.3.1.2. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES y se determina que el contrato suscrito con la Universidad de Antioquia cumple a cabalidad con el 75% del valor representado en elementos y/o equipos para laboratorios, información que se puede corroborar en el certificado y contrato adjunto. Por lo anterior se le solicita a la entidad tener en cuenta los contratos y certificaciones de: Servicio Nacional De Aprendizaje "Sena" – Regional Antioquia Y la Universidad De Antioquia para la validación de experiencia de acuerdo a los pliegos de condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023, los cuales se anexan nuevamente.

VER ANEXO



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3. Carta de distribución del proveedor y/o fabricante De acuerdo a las evaluaciones de los aspectos técnicos realizados por la entidad competente donde nos indica que las cartas de distribución del folio 189 al folio 194 no cumplen dado que no se relaciona el soporte post venta, realizamos las siguientes observaciones:

1) Para la carta de distribución de la Marca NTHL FRUHMANN del folio 192, se adjunta nuevamente para la validación de la cadena de distribución.

2) Para la carta de distribución de la marca SVANTEK, se determina que se tiene la autorización para la comercialización, suministro, distribución, entrenamiento, garantías servicio técnico y soporte de sus productos, por lo tanto, el servicio de post venta se encuentra incluido.

3) Para la carta de distribución de la marca RIGOL, se valida que se encuentra suscrito el derecho a vender todos los productos en el área autorizada y obtener todo el soporte necesario de RIGOL, por lo tanto, el servicio post venta es parte integral y complementa lo indicando en la carta de distribución autorizada.

Por lo anterior se adjuntan los documentos soporte y se solicita a la entidad regulatoria de los procesos se realice la revisión de la documentación adjuntada para la subsanación de los mismos y corrección en las evaluaciones jurídica y técnica. Se solicita a la entidad contratante nos habiliten los ítems 5, 6, 8, 9, 10, 23 y 27 de acuerdo a los documentos subsanados.

The image shows a formal letter of authorization. At the top left is the NTHL logo and the name 'FRUHMANN GmbH'. At the top right is the company's contact information: 'FRUHMANN GmbH, NTL Manufacturer and Wholesaler, Kallhofstrasse 3, 7372 Kall, Tel: +43-2617 20278, Fax: +43-2617 20279 - 4, E-Mail: office@ntl.at'. The date is '29th of August 2023'. The title is 'Letter of Authorization'. The body text states: 'We hereby confirm that TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES S.A.S. Calle 74 No. 15-80 TO. 2 OF. 509 Bogotá D.C. - Colombia is an official distributor and service centre for NTL products in the territory of Colombia.' It also includes a validity clause: 'This agreement is valid until 31st of December of 2023 and renews annually for one year unless otherwise agreed or stated.' The letter is signed 'Yours sincerely' by 'Dipl.-Ing. Gerald Hütter, Sales / Support Executive, FruhmANN GmbH NTL Manufacturer & Wholesaler'.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE DE LA DISTRIBUCIÓN DE NTHL, relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



RIGOL TECHNOLOGIES CO., LTD.
No.8, Ke Ling Road, Suzhou New District, China
TEL: +86-512-66706688

International Distributor Authorization Letter

RIGOL TECHNOLOGIES CO., LTD.

hereby certify company:

ELECTRONICA I + D S.A.S.

(Calle 48D # 65A-35 Medellín - Colombia) ,

as the authorized distributor of

RIGOL TECHNOLOGIES CO., LTD.

ELECTRONICA I + D S.A.S. will have right to sell all **RIGOL's**
product in the authorized area and to get all necessary support from
RIGOL.

Authorization period: 2023.01.01-2023.12.31.

普源精电科技股份有限公司
RIGOL TECHNOLOGIES CO., LTD.
陆大安
-- DAAN-LU -- Jan 1st, 2023
Date: Authorized Signature(s)

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA EL SUBSANE, debido a que no relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Bogotá, 11 de septiembre de 2023

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad

**Referencia: Certificación de distribución equipos NTL Fruhmann para
Convocatoria Publica 004 de 2023**

Como distribuidores autorizados para Colombia de FRUHMANN GMBH fabricante Austriaco de los equipos para enseñanza en ciencias básicas NTL, certificamos que para la convocatoria pública en referencia la empresa ELECTRÓNICA I+D S.A.S. con NIT 900.034.424-0 cuenta completamente con la calidad de distribuidor autorizado de los equipos NTL ofrecidos dentro de su propuesta. La compañía anteriormente mencionada cuenta con todo el respaldo de la cadena de suministro hasta el fabricante para lo relacionado con la comercialización y posterior soporte postventa de los equipos o accesorios NTL FRUHMANN GMBH.

Cordialmente.

Nelson Enrique Fuentes
Representante Legal
TECHNO SKILLS ENGINEERING
SERVICES S.A.S.
Nit. 900.966.150-7

Office: (+57) (1) 2859270
Dir: Calle 74 #15-80 of 2 - 509
Bogota, D.C. - Colombia
www.tses.com.co

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE, relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Boca Raton, FL USA, septiembre 12 del 2023



Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Bogotá D.C.

CERTIFICACION

Certificamos que la empresa **ELECTRONICA I+D SAS** identificada con NIT No. 900.034.424-0, es Distribuidor Exclusivo para el proyecto de compra de los equipos que la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** requiere en la convocatoria pública No. 004 DE 2023 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.", representando las líneas de productos de las siguientes marcas:

SVANTEK: Equipos para medición de ruido incluyendo sonómetros y dosímetros (SV 104, SV 104IS, SV 104A, SVAN 971, SV 973, SVAN 977, SVAN 979), equipos para medición de vibraciones humanas y vibraciones estructurales (SV 100A, SV 103, SV 106, SVAN 958A), calibradores acústicos y calibradores de ruido. De igual forma consumibles, accesorios, módulos de análisis y repuestos en general para modelos de la marca.

Por lo tanto, están autorizados a participar en subastas, licitaciones, contrataciones, asesorías y cualquier actividad que propenda a la comercialización, suministro, distribución, entrenamiento, garantías servicio técnico y soporte de nuestros productos.

Expedimos esta certificación en nuestra calidad de Representantes y distribuidores exclusivos para Latinoamérica y en específico para el mercado colombiano.

Atentamente,

Juan Rodríguez
Latin America Gas Instrumentation Technical director
Intecon Inc.
Email: nrodriguez@inteconinc.com

+1 561 912 9809 +1 561 912 7201 | 6590 W Rogers Circle Suites 11&12,
sales@inteconinc.com | Boca Raton, FL 33487
www.inteconinc.com | USA

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA EL SUBSANE, No relaciona servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. certificados de distribución

SUBSANES PRESENTADOS POR LA EMPRESA SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS SAS JULIÁN MARCHI MARTINEZ EJECUTIVO COMERCIAL CR 72 # 10 BIS



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

153 BARRIO CAPRI CALI-COLOMBIA Tel Of. [+57-2-390 4081](tel:+5723904081) Móvil [317 383 3783](tel:+573173833783)
jmarchi@ssi.com.co

VER ANEXO SSI.zip

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), debido a que la fecha de expedición es del 18 de septiembre de 2023 lo cual se consideraría mejoramiento de la oferta, de acuerdo al numeral 1.31. CAUSALES DE RECHAZO literal e.

ÍTEM 23 NO SE ACEPTAN LOS SUBSANES PRESENTADOS, no cumple con las especificaciones técnicas establecidas para los ítems: ITEM #23 PETOI ROBOT DOG BITTLE, puesto que la presentación del catálogo del ítem fue después de la fecha de cierre, lo cual se consideraría mejoramiento de la oferta, de acuerdo al numeral 1.31. CAUSALES DE RECHAZO literal e

ÍTEM 39 NO SE ACEPTAN LOS SUBSANES PRESENTADOS por la empresa SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS. Al presentar su oferta inicial, en el ANEXO 3 no indicó las características y/o especificaciones de lo ofertado. De acuerdo con las observaciones del pliego, el no diligenciamiento del anexo 3 es causal de rechazo para el ítem

ÍTEM 47 NO SE ACEPTA EL SUBSANE, De acuerdo con el subsane presentado por la empresa, nos permitimos indicar que la razón por la cual se inhabilito a empresa **SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS SAS**, fue porque una vez revisada la documentación adjunta por la empresa, se evidencia que esta no realiza la descripción en el **Anexo 3** del ítem cotizado, y teniendo en cuenta el numeral 3.1 del pliego de condiciones de la convocatoria 004 de 2023: "En caso tal del que en el anexo No 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem ofertado, incluida marca y referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta.". Por lo tanto, se concluye que el equipo "**NO CUMPLE**"; al igual que los ítem 46 y 48 "**NO CUMPLE**".

ÍTEM 50 NO SE ACEPTA EL SUBSANE, De acuerdo con el subsane presentado por la empresa, nos permitimos indicar que la razón por la cual se inhabilito a empresa **SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS SAS**, fue porque una vez revisada la documentación adjunta por la empresa, se evidencia que esta no realiza la descripción en el **Anexo 3** del ítem cotizado, y teniendo en cuenta el numeral 3.1 del pliego de condiciones de la convocatoria 004 de 2023: "En caso tal del que en el anexo No 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem ofertado, incluida marca y referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta.". Por lo tanto, se concluye que el equipo "**NO CUMPLE**".

ÍTEM 51 NO SE ACEPTA EL SUBSANE, De acuerdo con el subsane presentado por la empresa, nos permitimos indicar que la razón por la cual se inhabilito a empresa **SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS SAS**, fue porque una vez revisada la documentación adjunta por la empresa, se evidencia que esta no realiza la descripción en el **Anexo 3** del ítem cotizado, y teniendo en cuenta el numeral 3.1 del pliego de condiciones de la convocatoria 004 de 2023: "En caso tal del que en el anexo No 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem ofertado, incluida marca y referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta.". Por lo tanto, se concluye que el equipo "**NO CUMPLE**".



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NO SE ACEPTA EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN DE LA MARCA SIGLENT, debido a que la fecha de expedición es del 20 de septiembre de 2023 lo cual se consideraría mejoramiento de la oferta, de acuerdo al numeral 1.31. CAUSALES DE RECHAZO literal e

**SUBSANES PRESENTADOS POR LA EMPRESA GLOBAL SCIENTIFIC NIT 830.067.880-4
JOHN FERNANDO CABUYA REYES REPRESENTANTE LEGAL CARRERA 15 # 52 A 06
BOGOTÁ-COLOMBIA Tel Of (601) 3227192 Móvil 3212154715
gerencia@globalsci.com.co; comercial@globalsci.com.co**



OBSERVACIONES A LA EVALUACION INICIAL

Bogotá D.C 20 de septiembre de 2023

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Ciudad

Proceso: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023

Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

Yo **John Fernando Cabuya Reyes**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **79.901.619** expedida en Bogotá, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad **C.I. Global Scientific S.A.S.**, queremos presentar las siguientes observaciones y aclaraciones a la EVALUACIÓN ITEM A ITEM ROBUSTOS 2023.

ÍTEM 12 DESHUMIFICADOR

Donde se nos evalúa como no cumple técnicamente

NO CUMPLE. La descripción técnica del Deshumificador ofertado por la empresa C.I. Global S.A.S., detalla que la fuente de alimentación del equipo estándar es 220 V 50 Hz, dejando opcional 110 V 60 Hz. Por lo tanto, no cumple con las características mínimas requeridas descritas en los pliegos para la compra.

C.I Global Scientific S.A.S como oferente en el proceso en referencia queremos aclarar a la universidad al respecto de la calificación dada por el comité evaluador los siguiente:

Ofertamos un Deshumificador marca BIOBASE referencia BKDH-850D En el catálogo del fabricante BIOBASE, en la ficha técnica presentada por C.I Global Scientific S.A.S y se puede corroborar en el link de la página web del fabricante se puede comprobar que la Fuente de alimentación estándar 220V 50Hz o opcional 110V 60Hz lo que indica esta especificación técnica es precisamente que este equipo se produce desde fabrica con cualquiera de estos dos (2) voltajes de corriente según y se puede solicitar el pedido según sea el requerimiento específico de cada cliente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



C.I Global Scientific S.A.S nos ratificamos que cumplimos con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones en lo se refiere textualmente a fuente de alimentación 110V 60Hz, en el entendido de que la fábrica produce el equipo con el voltaje requerido en el pliego de condiciones, por lo tanto, solicitamos al comité evaluador revisar la presente aclaración y se nos habilite con la calificación de cumple técnicamente para este ítem y nos permita continuar en el proceso

NOTA Adicionalmente C.I Global Scientific nos comprometemos que en caso de salir favorecido con la adjudicación del ítem en referencia a entregar los Dehumificadores Marca BIOBASE Modelo BKDH-850D con fuente de alimentación de corriente de 110V 60Hz como lo solicita las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

Anexamos certificación de voltaje de corriente de 110V 60Hz para el Deshumificador marca BIOBASE referencia BKDH-850D expedida por el fabricante BIOBASE dirigida a la Universidad Francisco José de Caldas convocatoria pública 004 de 2023

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: **John Fernando Cabuya Reyes**

C. C. No: **79.901.619** De: **Bogotá D.C**

Razón Social del Proponente: **C.I Global Scientific S.A.S**

NIT : **830.067.880-4**

Dirección: **Carrera 15 # 52A-06**

Correo electrónico: gerencia@globalsci.com.co; comercial@globalsci.com.co

Teléfonos: 601 3227192 Cel. 3212154715

Ciudad: **Bogotá D.C**

📍 Cra. 15 No.52A-06 • Of 101 📞 601 322 7192 📠 301 284 1808

✉️ info@globalsci.com.co 📧 comercial@globalsci.com.co

www.globalsci.com.co

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN